

**Ref. Solicitud de Información Pública sobre
“Implementación de la ley de educación sexual integral” - CHUBUT**

Mariela Belski

AMNISTÍA INTERNACIONAL ARGENTINA

Lucila Galkin

COORDINADORA GÉNERO

Sofía Novillo Funes

RESPONSABLE DE EDUCACIÓN EN

DERECHOS HUMANOS Y JUVENTUD

S _____ / _____ D:

De mi mayor consideración, me dirijo a Uds. a los efectos de dar respuesta a la solicitud pública relativa a la implementación de la ley de educación sexual integral en la Provincia del Chubut, solicitada el pasado mes de junio.

II. Información requerida

1. Normativa que regula la actividad local en lo que refiere a la educación sexual integral:

- 2010: Ley VIII-91: Ley de Educación Provincial
- 2011: Res. 443/11: Programa ESI

- 2016: Ley VIII-121: Modificación de la Ley VIII-91 que incorpora la Perspectiva de Género
- 2018: LeyXV-26 Protección Integral e Igualdad de oportunidades y equidad de Género
- 2019: Ley VIII-129: Ley Micaela, adhesión de la Jurisdicción
- 2019: Circular 1/19 Direcciones Generales de Educación “TRAYECTORIAS ESCOLARES INTERNIVELES: LINEAMIENTOS DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL”
- 2019: Circular 1/19: D.G.O y A.T.E: Educación Sexual Integral

2. Programa, área dentro de la estructura local responsable de hacer efectivo el derecho a la ESI de niños, niñas y adolescentes:

Dentro del Ministerio de Educación de la jurisdicción dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA, GESTIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA se encuentra la DIRECCIÓN GENERAL DE ORIENTACIÓN Y APOYO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES , órgano desde el cual se llevan adelante las políticas públicas en relación a la implementación de la ESI en la provincia. La misma consta de un Equipo central y equipos de profesionales dentro del organigrama ministerial articulando con todos los niveles del sistema educativo y trabajan en las seis regiones en la que está dividida la Jurisdicción: Región I Lago Puelo, Región II Puerto Madryn-Pirámides, Región III Esquel, Región IV Trelew- Rawson- Camarones- Meseta central, Región V Sarmiento y Región VI Comodoro Rivadavia. Total de personal: 81 personas en toda la provincia que trabajan en la implementación de la ESI en las 6 regiones.

3. Indicar si se ha realizado desde el Poder Ejecutivo local, algún monitoreo que permita conocer qué contenidos de los lineamientos curriculares de la ESI reciben efectivamente los y las estudiantes y en tal caso cuál ha sido su resultado.

Actualmente la Jurisdicción está participando del Monitoreo organizado por Secretaría de Innovación y Calidad Educativa (SICE); Programa Nacional de Educación Sexual Integral con el apoyo de la Unicef argentina. El objetivo del instrumento es sistematizar información sobre la planificación y ejecución de acciones de los equipos de ESI de las 24 jurisdicciones del país -propias o con apoyo del Programa Nacional de ESI.

Por otro lado, desde el segundo semestre del 2018 y primer semestre 2019 se vienen realizando las *“Capacitaciones de Conformación de Equipos Referentes ESI en las Escuelas”* cuyo objetivo es formar docentes que puedan coordinar y articular las acciones de ESI en sus instituciones escolares y articulen con la comunidad y otras instituciones. Todas estas acciones permitirán a la Jurisdicción contar con información de los contenidos que se están abordando puntualmente en las escuelas de los distintos niveles y modalidades.

Por otro lado cada Equipo de EOyATE (Equipos de Orientación y Apoyo a las Trayectorias Escolares) en sus respectivas regiones organizan y articulan con las supervisiones escolares mesas de trabajo en las cuales se abordan contenidos de la ESI en los distintos niveles, dificultades en su implementación, desarrollo de proyectos colectivos entre otros.

4. Informe las medidas adoptadas para aquellos casos en los cuales el Poder Ejecutivo local ha sido informado sobre la falta de implementación de la ESI y el seguimiento realizado.

La provincia viene implementando la Educación Sexual Integral desde la sanción de la ley, y más específicamente desde la creación del Programa Provincial en el año 2011. A lo largo de las capacitaciones realizadas en estos años se promueve la participación e implementación de la ley en todos los establecimientos educativos de la provincia, sin registro de casos en los cuales

el Poder Ejecutivo Provincial haya sido informado sobre la falta de implementación de la ESI. A este respecto, la Circular N° 1/19 de esta Dirección surge en respuesta al planteamiento de familias respecto de la negativa a recibir educación sexual integral de parte de sus hijos/as.

5. Se indique el presupuesto asignado para la implementación de la ESI entre 2014 y 2019 desagregado por a) año; b) presupuesto efectivamente ejecutado, c) concepto de su ejecución

a) año	b) presupuesto	c) concepto de su ejecución
2017	Nacional Programa 29	Elaboración, provisión y difusión de materiales de apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje para los distintos niveles y modalidades educativas dirigidos a distintos actores educativos, como equipos técnicos provinciales, equipos de supervisión/inspección, equipos de gestión escolar y docentes. Elaboración y publicación de materiales ESI (impreso o audiovisual)
		Elaboración, provisión y difusión de materiales de apoyo a la formación docente para docentes y estudiantes. Desarrollo de jornadas de formación institucional en ESI en jurisdicciones para todos los niveles y modalidades.
		Implementación de acciones tendientes a fortalecer el aprendizaje de temáticas transversales que hacen al desarrollo integral de los/as estudiantes, incluyendo la educación ambiental, la educación sexual integral, la construcción de la ciudadanía, la convivencia escolar, educación y memoria, y la prevención de adicciones y uso indebido de drogas. En el marco del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, se viene realizando, desde 2016: Convocatoria Artística Estudiantil ESI y Mesas de Gestión ESI. Ambas experiencias con muy buenos resultados para fortalecer el aprendizaje de la ESI como temática transversal. Se hace necesario fortalecer también la enseñanza de la misma.
	Provincial	Sueldos de integrantes de Equipo de Orientación y Apoyo a las Trayectorias Escolares. Traslados y viáticos.

2018	Nacional	Fortalecimiento y acompañamiento de las trayectorias escolares. Iniciativas nacionales de fortalecimiento y acompañamiento de las trayectorias escolares. Articulación con Ministerio de Salud Provincial en la continuidad del trabajo que se viene realizando a nivel provincial para la incorporación de nuevas escuelas que dispongan del espacio de "Asesorías de salud integral " en el marco de la ESI Diseño, implementación y monitoreo de estrategias de fortalecimiento y protección de las trayectorias escolares.
		Iniciativas nacionales de fortalecimiento y acompañamiento de las trayectorias escolares. Capacitación semipresencial a nivel provincial en el marco de la ley 26.150 de Educación Sexual Integral para docentes en la temática de ENIA (Embarazo no intencional en la adolescencia). Diseño, implementación y monitoreo de estrategias de fortalecimiento y protección de las trayectorias escolares.
		Jornadas Educar en Igualdad (Programa 44) Planificación y organización de la Jornada Educar en Igualdad: Prevención y erradicación de la violencia de género. Planificación e implementación de la Jornada Educar en Igualdad en toda la provincia.
		Producción, publicación y distribución de materiales educativos y aporte de equipamiento para el fortalecimiento de las trayectorias escolares. Elaboración, publicación y distribución de materiales ESI (impreso o audiovisual)
		Fortalecimiento y acompañamiento de las trayectorias escolares. Fortalecimiento de acciones intersectoriales a través de mesas de gestión u otros espacios Mesas de gestión Intersectoriales en relación a la ESI. Articulación con CAJ, CAI, Parlamento Juvenil, etc. Intervenciones dentro del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, niñas y adolescentes. Fortalecimiento de acciones intersectoriales a través de espacios de trabajo en mesas de gestión y otros espacios.
	Provincial	Sueldos de integrantes de Equipo de Orientación y Apoyo a las Trayectorias Escolares. Traslados y viáticos.
2019	Nacional Programa 44	Resolución específica de Educación Sexual Integral para la realización de las Capacitaciones a Equipos Referentes ESI . Hasta el momento se realizaron dos instancias de capacitación para más de 600 docentes y equipos directivos de las regiones II y IV, y en el mes de septiembre se realizará la capacitación para 650 docentes y equipos directivos de la Región VI.

	Provincial	Sueldos de integrantes de Equipo de Orientación y Apoyo a las Trayectorias Escolares. Traslados y viáticos.
--	-------------------	---

6. Infórmese la modalidad de enseñanza de la ESI en las escuelas, desagregando por año y nivel educativo, b) comuna, c) gestión pública o privada d) escuelas confesionales o laicas d) materias y/o jornadas de formación específicas. Indíquese cómo se obtiene esta información.

En el caso de la provincia del Chubut los diseños curriculares cuentan todos con un espacio curricular para la ESI. Y las instituciones de gestión privada y confesionales deben ajustarse a los mismos, además de plasmar “su ideario”.

NIVEL INICIAL

El DC está estructurado en Campos de Experiencias y Ejes; allí encontramos integración de los lineamientos ESI:

- PRIMER CICLO (MATERNAL): Construcción de la identidad y desarrollo de la autonomía: autonomía (conocimiento, valoración, control de sí mismo). Identidad, relaciones e interacciones con otros. Exploración y relación con el ambiente: los objetos. Los seres vivos. La vida en sociedad. Construcción de la comunicación y el lenguaje. Lenguaje comunicativo.
- SEGUNDO CICLO (JARDÍN DE INFANTES): Construcción de ciudadanía y Derechos Humanos. Educación Sexual Integral. Juego. El juego como medio para y como contenido. Ambiente social, natural y tecnológico: los seres vivos. Diversidad. Unidad. Interrelaciones y cambios. Los modos de vida de diferentes comunidades. Las historias personales, familiares y de la comunidad. Educación física: juego y gimnasia.

Se incluye un apartado específico en el Campo de Experiencia “Construcción de Ciudadanía” para el Segundo Ciclo (Jardín Maternal).

También se considera la elaboración de Documentos Curriculares entre los que se incluye “Prevención del ASI”.

No tiene espacio curricular específico. Están representados todos los ejes, aunque no se especifican como tales. Además, se incluyen consideraciones según las diferentes puertas de entrada de la ESI.

NIVEL PRIMARIO

Se propone un abordaje transversal configurando a la ESI como un espacio de enseñanza en temas vinculados con la sexualidad, el cuidado de la salud, los derechos humanos y la perspectiva de género.

Áreas del Diseño Curricular:

- Ciencias Sociales
- Educación Ciudadana
- Ciencias Naturales
- Lengua
- Educación Física
- Lenguajes Artísticos
- Matemática
- Educación tecnológica
- Inglés (Segundo Ciclo)

No contiene un apartado específico en el Marco General.

Los ejes de la ESI no están explicitados en el diseño curricular, pero al ser transversales, posibilita que las escuelas lo incluyan en el proyecto educativo y pedagógico, adecuándose a su realidad sociocultural.

En el caso de EPJA (Educación Permanente de Jóvenes y Adultos) está incluido en el ciclo de formación integral.

- Módulo 2/ Vida cotidiana y sociedad: Las relaciones de género y su incidencia en la construcción de identidades (género/ asimetría)
- Módulo 3: Construcción de identidades: la naturalización de la inequidad en el acceso a las determinantes de la salud (salud/inequidad)

NIVEL SECUNDARIO

Áreas del Diseño Curricular:

- Ciencias Sociales
- Construcción de Ciudadanía
- Lengua y Literatura
- Lenguas extranjeras
- Educación Física
- Lenguajes Artísticos
- Matemática
- Ciencias Naturales
- Educación tecnológica
- Espacio para la integración de saberes

El Diseño Curricular establecido en la provincia se realiza en 2014 para el Ciclo Básico y en 2015 se firman las Resoluciones para el Ciclo Orientado correspondiente a 12 (doce) modalidades de Bachiller Orientado y 11 (once) de Modalidad Técnico Profesional.

Existe lo que se denomina “Espacio de Integración de Saberes” que propone la articulación de contenidos entre las distintas áreas y espacios curriculares.

- Se organiza en torno al eje “Crecer en sociedad” y se contempla a la ESI como posibilidad de abordaje, en conjunto con otros programas como Educación y Memoria o Educación Ambiental.
- No es un espacio específico.

En el caso de la **EPJA**: Ciclo de formación básica: 2do módulo: Identidad/ Diversidad de género. Salud/inequidad. Contexto problematizador: Diversidad, género y desigualdad.

NIVEL SUPERIOR / FORMACIÓN DOCENTE

Todos los Diseños Curriculares para la Formación Docente incluyen como espacio curricular la materia específica de Educación Sexual Integral.

- Profesorado de Educación Primaria
- Profesorado de Educación Inicial
- Profesorado de Educación Física
- Diseños Curriculares de Formación Docente para el Nivel Secundario: Profesorado de Educación Secundaria en Matemática, en Biología, en Física, en Lengua y Literatura, en Química, en Geografía, en Historia.
- Diseños Curriculares de Formación Docente para los Niveles Inicial, Primario y Secundario: Profesorado de Educación Tecnológica, de Inglés, de Artes Visuales, de Teatro, de Música Educación Especial.

Todos los Diseños Curriculares para la Formación Docente incluyen como espacio curricular la materia específica de Educación Sexual Integral incorporada a la Formación General en el Segundo año de cada una de las carreras.

Se trata de una materia cuatrimestral bajo la modalidad de taller con una carga horaria de 4 hs. cátedra semanales (64 hs. cátedra totales)

La Educación Sexual Integral está incorporada a la Formación General de cada una de las carreras; con su correspondiente fundamentación, propósitos formativos, eje de contenidos, bibliografía recomendada y perfil docente (se conforma pareja pedagógica con un/a profesional formado/ a en el área de la Psicología, el Derecho o la Medicina, más un/a Docente del Nivel y/o profesorado, con formación específica en Educación Sexual Integral).

En la actualidad están en procesos de revisión los diseños de este nivel, y se propone llevar el espacio curricular a modalidad anual y en interacción y transversalización con otros espacios curriculares de todos los profesorados que se dictan en la provincia, en el Nivel Superior no universitario.

Toda la información vertida en este punto, se corresponde con los Diseños Curriculares provinciales de los Niveles Educativos y el monitoreo realizado a nivel provincial.

Es importante destacar que se informan los datos correspondientes al periodo 2017-2019 correspondiente a mi gestión como Directora General, de los que puedo dar fe.

Lic. Ana Bishop

Directora General de Orientación y Apoyo a las Trayectorias Escolares

Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa

Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut